



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Facturación Electrónica y su efecto en la Recaudación Tributaria
en el Sector Construcción, Distrito Sullana, año 2020

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORA:

Reyes Criollo, Lourdes del Rosario (orcid.org/0000-0001-9098-1006)

ASESORA:

Dra. Cabanillas Ñaño, Sara Isabel (orcid.org/0000-0002-9032-6076)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

PIURA – PERÚ

2023

Dedicatoria

A Dios por permitirme culminar esta etapa profesional.

Agradecimiento

A mis padres por el apoyo incondicional, pues sin ellos no hubiera logrado llegar hasta aquí. A mí hija, quien es mi mayor motivación para nunca rendirme y así llegar a ser un ejemplo para ella.

A la Dra. Cabanillas Ñaño Sara por su orientación y apoyo en el desarrollo de esta investigación permitiendo así que culmine con éxito. A los docentes de la escuela de contabilidad por brindarme sus conocimientos a lo largo de mi formación como profesional,

Índice de contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de tablas.....	v
Resumen.....	vi
Abstract.....	vii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	4
III. METODOLOGÍA.....	11
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	11
3.2. Variables, operacionalización.....	11
3.3. Población, muestra y muestreo.....	12
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	13
3.5. Procedimientos.....	13
3.6. Método de análisis de datos.....	14
3.7. Aspectos éticos.....	14
IV. RESULTADOS.....	15
V. DISCUSIÓN.....	20
VI. CONCLUSIONES.....	24
VII. RECOMENDACIONES.....	25
REFERENCIAS.....	26
ANEXOS.....	31

Índice de tablas

Tabla 1. Facturación electrónica y la recaudación tributaria en el sector construcción	15
Tabla 2. Correlación entre la facturación electrónica y recaudación tributaria	16
Tabla 3. La facturación electrónica en el sector construcción	17
Tabla 4. Recaudación tributaria del sector construcción	18
Tabla 5. Tributos que genera la facturación electrónica	19

Resumen

La presente investigación planteó como objetivo principal, determinar la facturación electrónica y su efecto en la recaudación tributaria en el sector Construcción, Distrito Sullana, año 2020. Se consideró una metodología de tipo aplicada, diseño no experimental y transversal, mientras que el enfoque fue cuantitativo, siendo la muestra que estuvo conformada por 5 empresas del sector constructivo. Mientras que la técnica de recolección de la información fue la encuesta y el instrumento fue el cuestionario. Los resultados arrojaron que el 71,4% conoce la legislación tributaria con la que se rigen los comprobantes y su emisión electrónica, el 64,3% aseguró que el sistema de emisión electrónica facilitó la emisión y entrega de los comprobantes, así también manifestaron tener conocimiento de las infracciones y sanciones que trae consigo la emisión errónea de comprobantes de pago electrónicos. Se concluyó que la facturación electrónica fue una herramienta muy eficiente para incrementar la recaudación tributaria en el sector construcción, existiendo una relación significativa, mediante el valor de Rho a 0,863 y p - valor a 0.01.

Palabras clave: Sistema electrónico, facturación, recaudación, emisión, construcción

Abstract

The main objective of this research was to determine electronic invoicing and its effect on tax collection in the Construction sector, Sullana District, year 2020. An applied methodology, non-experimental and cross-sectional design was considered, while the approach was quantitative, being the sample that was made up of 5 companies from the construction sector. While the information collection technique was the survey and the instrument was the questionnaire. The results showed that 71,4% know the tax legislation that governs the receipts and their electronic issuance, 64,3% assured that the electronic issuance system facilitated the issuance and delivery of the receipts, as well as stated that they were aware of the infractions and sanctions that the erroneous issuance of electronic payment vouchers entails. It was concluded that electronic invoicing was a very efficient tool to increase tax collection in the construction sector, with a significant relationship, through the value of Rho at 0.863 and p - value at 0.01.

Keywords: Electronic system, billing, collection, issuance, construction

I. INTRODUCCIÓN

La relación que existe en la evasión de los distintos impuestos, estuvo comprendida con una problemática latente que proviene desde hace décadas en muchos países del mundo, dado que son muchas las organizaciones que prefieren reducir el mayor número posible, la cancelación de sus obligaciones a nivel tributario, siendo este el principal problema que causa efectos como déficit presupuestal, disminución del gasto público, entre otros. Es por ello que las entidades recaudadoras de impuestos han sabido aprovechar los avances tecnológicos implementando la facturación electrónica para efectivizar el cobro.

Para Estrada (2019), el progreso de la tecnología ha impactado positivamente en la actividad empresarial al proporcionar herramientas que facilitan los procesos aumentando la eficiencia y en el mejor de los casos ahorrando costos y gastos. Paralelo a ello Hagsten y Falk (2020), señalaron que las principales tecnologías asociadas con la transferencia de la información facilitarían la comunicación mediante la facturación electrónicas esencialmente de las grandes empresas.

Husnurrosyidah (2017) explicaron que en Indonesia la función de la facturación electrónica es facilitar los procesos e incrementar la recaudación de impuestos, así como también identificar a los usuarios que evaden impuestos a través de la omisión de ingresos. Es importante mencionar que los países de Latinoamérica son los que más han implementado la facturación electrónica en sus procesos, siendo Chile el primero y siguiendo el ejemplo Argentina, Colombia, México, Brasil, Uruguay y Perú. Sin embargo, en países como Guatemala, Panamá, Paraguay y Costa Rica aún está en proceso su implementación (Díaz et al., 2016).

Por su parte Calle et al. (2020) afirmaron que la adopción de la factura electrónica en Ecuador ha permitido reducir considerablemente la evasión y elusión tributaria y a su vez incrementar los ingresos recaudados por la declaración y pago de impuestos y multas por infracciones tributarias detectadas a través del cruce de información de los sujetos tributarios. Velasco (2016), declaró que en Perú la

facturación desde una vía electrónica es impulsada por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, y aún está en proceso de implementación para todos los regímenes tributarios. Al margen de ello, Shiguiyama (2018) agregó que, si la facturación electrónica sigue implementando progresivamente la recaudación podría incrementar en S/. 10,000 millones en un periodo de cuatro años. No obstante, es probable que, lo proyectado tenga variaciones negativas a consecuencia de la emergencia sanitaria y demás medidas adoptadas que se debieron a consecuencia de la pandemia.

El Instituto Peruano de Economía (2020) reveló que las entradas recaudadas redujeron a 6,406 millones de soles en el mes de julio, siendo un decrecimiento de 20,6% en comparación a julio del año pasado. Así mismo, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (2020) destacó que los resultados del producto bruto interno correspondiente al segundo trimestre del mismo año que fue de - 32.4% a efecto que de la pandemia que mostró el país, el cual permitió conocer un descenso de 67.2% debido a las actividades de ejecución de las obras a nivel público esencialmente se encontraron en suspensión.

Palomino et al. (2017) argumentaron que el sector constructivo, contribuye en gran proporción a la dinamización de la economía liderando la curva de crecimiento a nivel económico en los próximos años y por ser una fuente generadora de empleo. Por otro lado, Sullana, es una de las provincias donde existe una importante cantidad de empresas que desarrollan esa actividad y como se sabe este sector mueve miles de millones de soles en cada ejercicio económico y, por lo tanto, es importante la emisión de facturas electrónicas para evitar fraudes y efectivizar la recaudación. En ese sentido es importante realizar una investigación que permita establecer la facturación electrónica como una herramienta eficaz en la recaudación del fisco.

El problema científico que se formuló en la investigación fue ¿De qué manera la facturación electrónica afecta la recaudación tributaria en el sector construcción del distrito de Sullana, año 2020?.

En consideración a las razones más relevantes que denostaron la elaboración y ejecución de la investigación (Hernández, Fernández y Baptista 2017). Se justificó desde una relevancia social, puesto que servirá para brindar contenido importante para las empresas dedicadas a la ejecución de proyectos constructivos en Sullana, siendo beneficioso y a la vez resultó necesaria porque contribuye al desarrollo social y económico al enfocarse en uno de los sectores que genera más empleo. Se justificó por su conveniencia al ser una investigación que busca determinar el efecto que tiene la facturación vía electrónica respecto a la recaudación tributaria en el rubro de construcción, ya que son dos aspectos fundamentales para que el fisco perciba los ingresos tributarios.

Se justificó por sus implicaciones prácticas porque el desarrollo de la investigación aporta en cierta parte a brindar conocimiento sobre una problemática que enfrenta el país desde hace muchos años como el incumplimiento de sus tributos ante la coyuntura ocasionada por la recesión económica. En cuanto a su valor teórico porque esta investigación contribuye al desarrollo de nuevos estudios en el futuro que deseen realizar un estudio de mayor profundidad en el tema. Por último, Ñaupas (2018) destacó que la investigación también se justificó por su utilidad metodológica porque involucra el uso del método científico, técnicas e instrumentos.

Su objetivo general fue: Determinar la facturación electrónica y su efecto en la recaudación tributaria en el sector Construcción, Distrito Sullana, año 2020. Los objetivos específicos fueron: Describir y analizar la facturación electrónica en el sector construcción, Distrito Sullana, año 2020. Analizar la recaudación tributaria en el sector construcción, Distrito Sullana, año 2020. Explicar los tributos que genera la facturación electrónica en la recaudación tributaria del sector construcción, Distrito de Sullana, año 2020.

Se formuló la hipótesis general: Existe un efecto significativo entre la facturación electrónica y la recaudación tributaria en el sector Construcción, Distrito Sullana, año 2020.

II. MARCO TEÓRICO

En consideración a las antecedentes internaciones se consideró a Bosco y Gayawira (2020) en su investigación, cuyo propósito fue evaluar el impacto de la máquina de facturación electrónica en el cumplimiento del IVA en las pequeñas y medianas empresas en Rwanda y se utilizó el procedimiento descriptivo, la muestra fueron 159 personas entre ellos medianos y pequeños contribuyentes a quienes se les aplicó un cuestionario; los principales hallazgos que destacan son que el 74.8% estaban totalmente de acuerdo con el impacto positivo de la facturación electrónica en la presentación oportuna del IVA, permitiendo cumplir con el pago oportuno de las declaraciones del impuesto y se concluyó que el 93% de los encuestados confirmaron que la adopción del uso obligatorio del sistema ha influenciado positivamente en las presentaciones de las declaraciones del impuesto.

Oster y Schenk (2020) en su investigación que tuvo como finalidad determinar el estado de digitalización del gobierno local en Baden Wurtemberg utilizando el ejemplo del procesamiento de las facturas electrónicas, aplicó un método no experimental y la muestra fueron 17 personas, por lo cual se utilizó el cuestionario, entre sus hallazgos, el 77% indica que la factura electrónica no es prioridad ya que consideran que aún no tienen la información necesaria para poder emitirla y concluyeron que la adaptación de procesos es uno de los grandes desafíos para la implementación de factura electrónica.

Haines (2020) en su estudio que tuvo como finalidad, analizar la preparación del país ante la implementación progresiva de la factura electrónica, el diseño metodológico fue no experimental con un enfoque mixto, la muestra fueron 150 empresas que pertenecían al primer grupo en adaptarse a la factura electrónica; en los resultados la totalidad de la muestra consideró que los 6 meses de plazo otorgados por la autoridad para automatizar sus comprobantes de pago es muy corto; por lo que concluyó que los empresarios no se encuentran conforme con las

disposiciones dadas por el estado y entidad recaudadora debido a su poco conocimiento del proceso de facturación.

Hagsten y Falk (2020) en su estudio que tuvo como propósito, investigar en qué medida las características de las empresas se asocian con la probabilidad de emitir y enviar facturas electrónicas, el diseño de la investigación fue no experimental y las muestra 1500 empresas de Suecia y los resultados demostraron que en el 2016 el 42% de las empresas emitían facturas electrónicas; también concluyeron que las empresas del sector construcción son las más preparadas para la automatización de sus comprobantes de pago para incrementar la recaudación del IVA e IR.

Salomón et al. (2019) en su investigación que tuvo como propósito, analizar la incidencia de la facturación electrónica en la recaudación tributaria, usó la técnica de análisis documental para los reportes del servicio de impuestos internos. Entre los resultados presentaron que la facturación electrónica incidió directa y positivamente en la recaudación tributaria y hay un notorio incremento en el último año del IVA e IR por un valor de \$. 4'185,490., a su vez concluyeron que la aplicación de la factura en la actividad económica incide positivamente en la recaudación al haber incrementado la recaudación desde su entrada en vigencia.

Araujo et al. (2019) en su estudio que tuvo como finalidad, verificar si la implementación de la factura electrónica que permitirá la recaudación de impuesto, su metodología fue no experimental y la técnica de análisis documental. Los hallazgos reflejaron que la recaudación fue superior posterior a la implementación de la facturación a nivel electrónico, siendo las empresas que están obligados a poder emitir este tipo de factura, se concluyó que la implementación de la factura electrónica mejoró los procedimientos de fiscalización, incrementando la recaudación de los impuestos.

Yunus et al. (2017) en su investigación que tuvo como objetivo central, determinar la relación entre las sanciones tributarias y el comportamiento de cumplimiento tributario del contribuyente en particular entre las pymes, el estudio

tuvo un método cuantitativo, comprendiendo una muestra que represento las pequeñas y medianas empresas de Malasia aplicando una encuesta en ellas; entre los resultados se tiene que las sanciones fiscales tienen un efecto significativo en cumplimiento tributario y fiscal; asimismo concluye que todas las variables desempeñan un papel significativo que influye en el comportamiento tributario de los contribuyentes que beneficia a la entidad recaudadora.

Ramírez et al. (2016) en su estudio, donde su objetivo principal fue proponer la factura electrónica como solución estratégica para reducir la evasión fiscal, la metodología fue no experimental y descriptiva con una muestra conformada por reportes sobre las brechas entre la recaudación y la evasión para el análisis documental; entre los resultados presentaron que la propuesta para implementar la facturación electrónica en el país tiene un índice de viabilidad media de 0.5163, por lo tanto concluyeron que la implementación sería una solución viable a la problemática siempre y cuando el gobierno asuma la responsabilidad y asegure el cumplimiento de la normativa para que las empresas empiecen con la implementación progresivamente.

Mujahid y Siddiqui (2019) en su investigación, donde su objetivo fue examinar el efecto de los programas de amnistías fiscales sobre la recaudación y el desempeño macroeconómico, el estudio tuvo un diseño no experimental, enfoque cuantitativo y con una muestra que represento la recaudación de 28 años en 24 países; los resultados muestran que el esquema de amnistía tributaria afectó el PBI per cápita y que la recaudación equivale en promedio al 13.87 del total del PBI, a su vez concluyeron que la amnistía fiscal aporta en gran proporción a la recaudación de impuestos y en los factores de la macroeconomía de los países.

Sri et al. (2019) en su investigación que tuvo como propósito central, examinar el efecto de la conciencia y conocimiento contable para el cumplimiento tributario, el estudio tuvo una metodología de diseño no experimental y enfoque cuantitativo y la muestra estuvo dada por 57 personas, utilizando el cuestionario. Los hallazgos demostraron que la conciencia y conocimiento contable tuvo un efecto positivo en el

cumplimiento tributario con un coeficiente de 0.430; también concluyeron que la conciencia y conocimiento contable de los contribuyentes incrementó la recaudación tributaria porque les permitió entender la forma en que funciona el sistema tributario y el destino de la recaudación.

En el ámbito nacional se presentó la investigación de Rodríguez (2018) en su investigación, cuya finalidad fue determinar la influencia en la utilización del control tributario para la gestión de la municipalidad de San Luis. Utilizó un método descriptivo y explicativo, siendo su muestra conformada por 23 funcionarios. Los resultados indicaron que, si existe una influencia favorable, superior a 0.5, mientras que el 39.1% de la muestra consideró que el sistema es eficiente; por último, se concluyó que la ejecución de un sistema de control tributario es necesario en todas las municipalidades en especial aquellas que pertenecen a centros poblados y que su ejecución y aplicación si es viable.

Chávez (2018) en su investigación, que tuvo como finalidad, determinar las características y beneficios de emitir los comprobantes de pago electrónicos para evitar las sanciones tributarias. El diseño fue no experimental y estuvo conformado por 15 personas, los resultados revelaron que el 100% conoce los requisitos de ley que deben cumplir los comprobantes electrónicos; así mismo, concluye que los pagos electrónicos, están obligados a cumplir ciertos requerimientos y entre sus beneficios se tiene el derecho al uso del crédito fiscal, la deducción de gastos y mejora de los procedimientos de fiscalización.

De La Cruz (2020) en su trabajo de investigación, que tuvo como objetivo, analizar la naturaleza de la factura negociable originada por la factura electrónica, la investigación fue no experimental y de enfoque cualitativo con un análisis documental conformada por leyes y reportes que fueron sometido a un análisis, en sus hallazgos se demostró que la factura electrónica otorga mayor credibilidad al factoring y concluyó que es viable realizar factoring con facturas electrónicas debido a que el procedimiento es más transparente.

Vera (2019) en su investigación que tuvo como propósito determinar si la política de fiscalización influye en la recaudación municipalidad, siendo este un estudio no experimental que contó con una muestra de 50 usuarios. Se aplicó el cuestionario y guía de análisis documental para obtener información que fue sometida al análisis de la estadística descriptiva. Los resultados expresaron que la política de fiscalización influye positivamente en la recaudación tributaria y para el año 2016 la recaudación se incrementó en 211% y concluye que el sistema de fiscalización tributaria en la municipalidad ha mejorado significativamente la recaudación de impuestos y tasas.

En el ámbito local se presentó el estudio de Jurado (2020) en su trabajo de investigación que tuvo como finalidad describir la evasión tributaria de las MYPE del rubro ferreterías, la investigación fue no experimental y la muestra fueron 4 empresas del rubro y se usó el cuestionario como instrumento. Como parte de los resultados se obtuvo que solo el 25% conocía sobre la bancarización de las operaciones y el 100% no emite de manera electrónicas, facturas y boletas, el 75% era informal y llegó a la conclusión que los empresarios aún no emiten comprobantes electrónicos y tampoco conocen las infracciones y sanciones que determinan la tabla I y II de SUNAT.

Llegado a este punto se hizo énfasis en la definición de las variables de estudio, dimensiones e indicadores. En lo que respecta a la variable independiente Koch (2017) enfatizó que la factura electrónica representa la lucha contra la evasión de impuestos que se aplica en diversos países del mundo para garantizar la transparencia en tributación de la mano con los avances tecnológicos y tiene como función mejorar la eficiencia recaudatoria de los gobiernos para compensar los vacíos causados por las crisis financieras.

Por su parte Leal (2016) argumentó que la facturación electrónica mejora y optimiza los procesos contables y la administración de los documentos en comparación a la emisión manual o tradicional y por ende ha permitido disminuir los costos. Cabe mencionar que la facturación electrónica se rige de una legislación tributaria de la resolución de superintendencia N° 077-99-SUNAT - Reglamento de

los comprobantes de pago, en donde estos fueron definidos como documentos que permitirán la transferencia de los distintos bienes y prestaciones a través de los distintos comprobantes.

Por otra parte, SUNAT promovió la emisión electrónica de los comprobantes con la finalidad de incrementar la recaudación de impuestos y detectar inconsistencias, por ello existe la RS N° 097 – 2012, que aprobó la creación del sistema de emisión electrónica de los comprobantes de pago, siendo necesario que los contribuyentes presenten una solicitud a SUNAT para que esta les otorgue la autorización y puedan proceder con la emisión electrónica. No obstante, existen emisores voluntarios y emisores designados por la entidad recaudadora.

La segunda dimensión de la variable independiente fue definida por Medano (2018) como un sistema que facilita la emisión de comprobantes de pago vía electrónica a través del portal de SUNAT o facturadores de empresas prestadoras de estos servicios autorizadas y supervisadas por la superintendencia y el operador de servicios electrónicos.

La RS N° 188 – 2010 – SUNAT, en su momento aprobó la emisión electrónica, siendo denominado SEE – SOL y es un servicio gratuito para los contribuyentes del régimen especial, régimen general y régimen MYPE tributario que tiene como principal característica la serie alfanumérica E. De igual forma, se aprobó la emisión de comprobantes desde los sistemas del contribuyente, el cual tiene como base legal la RS N° 097– 2012 – SUNAT, su emisión se realiza desde un sistema desarrollado por el contribuyente, y a diferencia de SEE – SOL esta serie alfanumérica empieza con la letra F. Así mismo, la RS N° 117 – 2017 – SUNAT, aprobó el nuevo sistema de emisión electrónica SEE – OSE, es decir, que los comprobantes serán emitidos desde el mencionado sistema y el operador de sistemas electrónicos se encarga de comprobar sistemáticamente los requisitos que deben cumplir para ser emitidos y ser considerados como tal. Además, los comprobantes emitidos deberán ser reportados a SUNAT en un plazo máximo de un 1 día hábil posterior a su emisión.

En cuanto a las infracciones y sanciones, el artículo 174 del código tributario ratificó que constituyen infracciones el no emitir comprobantes de pago, emitir comprobantes o documentos sustentatorios que no reúnan los requisitos para emitir comprobantes. Adicional a ello, en la tabla I están dadas las sanciones aplicables a las infracciones y el régimen de gradualidad para la subsanación.

Penalva (2016) conceptualizó a la recaudación tributaria como la obtención de ingresos públicos por el concepto de cobro de los impuestos y tributos por parte de la entidad recaudadora autorizada por el estado hacia los contribuyentes sujetos a las obligaciones de pago.

La recaudación tributaria la conforman los impuestos tasas y contribuciones. SUNAT (2016) manifestó que el impuesto es uno de los principales tributos, donde el pago no es causa por parte del estado ante una contraprestación del contribuyente. La deuda tributaria es exigible a partir del siguiente día de su vencimiento según ley y para ello el contribuyente debe realizar su declaración mensual de impuestos primero en el programa de libros electrónicos el registro de compras y ventas para proceder con la presentación del PDT 621 IGV – Renta, y pagar el impuesto general a las ventas correspondiente y el pago a cuenta del impuesto a la renta cuya tasa mensual dependerá del régimen tributario del contribuyente y sus ingresos.

Robles (2016) indicó que la declaración de impuestos forma parte de las obligaciones formales de la empresa con el fisco y para asegurar el pago de estas son importantes las obligaciones sustanciales que viene a ser el pago de los impuestos que se han generado en un determinado periodo tributario, como por ejemplo el pago de IGV e IR que son los principales impuestos con mayor recaudación.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

3.1.1. Tipo de investigación

El tipo fue aplicado, según Baimyrzaeva (2018) buscan conocer una problemática existente para establecer una serie de acciones de mejoramiento. Mientras que el enfoque, fue cuantitativo, puesto que comprendió la recolección y análisis de los datos para su representación a nivel estadístico.

3.1.2. Diseño de investigación

El diseño fue no experimental, debido que no se procedió a manipular las variables de medición, en cambio se midieron de acuerdo a los hechos y situaciones que pudieron registrarse de manera natural (Picalúa et al., 2021). Así también fue transversal, debido que la recopilación de los principales datos fue valorada en un momento único, en consideración a los objetivos que se fundamentaron (Hernández et al., 2016).

Además, el nivel de profundidad, fue correlacional, debido a que busco indicar el grado de asociación que tienen las variables, para conocer el escenario del problema y establecer acciones de mejora de manera relativa (Hernández et al., 2016). Es así que se determinó la relación y significancia estadística de la variable facturación electrónica y recaudación tributaria.

3.2. Variables, operacionalización

Variable 1: Facturación electrónica

Definición conceptual

Para Koch (2017) representa la lucha contra la evasión de impuestos que se aplica en diversos países del mundo para garantizar la transparencia en tributación

de la mano con los avances tecnológicos y tiene como función mejorar la eficiencia recaudatoria de los gobiernos para compensar los vacíos causados por las crisis financieras.

Definición operacional

La facturación electrónica, fue evaluada a través de un cuestionario dirigido a los responsables para conocer la legislación tributaria, sistema de emisión electrónica, infracciones y sanciones tributarias en Perú.

Variable 2: Recaudación tributaria

Definición conceptual

Según Penalva (2016) es la obtención de ingresos públicos por la concepción de cobro de los impuestos y tributos por parte de la entidad recaudadora autorizada por el estado hacia los contribuyentes sujetos a las obligaciones de pago.

Definición operacional

La recaudación tributaria, fue evaluada a través de un cuestionario dirigido a los responsables para conocer los tributos, declaración de impuestos y obligaciones sustanciales en Perú.

3.3. Población, muestra y muestreo

3.3.1. Población

Estuvo compuesta por los elementos, objetos, personas e individuos que son vitales para la investigación (López y Fachelli, 2016). De esta manera la investigación, correspondió a 20 empresas constructoras localizadas en Sullana, concordancia con la formalidad de SUNAT.

Criterios de selección

Se incluyeron a las empresas que tuvieron un domicilio fiscal en el distrito de Sullana y que a la fecha tengan la condición de habido y activo en SUNAT. Se excluyeron a las empresas que no se encuentran localizadas en el distrito y que se encontraron no habidas.

3.3.2. Muestra

De acuerdo con Hernández et al., (2018) estuvo asociada con una porción que representa la totalidad de la población. Puesto que, en el estudio, comprendió 05 contribuyentes de empresas constructoras, las cuales fueron seleccionadas mediante un muestreo no probabilístico y por conveniencia.

Unidad de análisis

Estuvo conformado por los colaboradores de contabilidad de las empresas constructoras.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

De acuerdo con Pascual (2016) la recolección estuvo conformada con la aplicación de técnicas que permitan la accesibilidad y análisis de los datos. Por lo tanto, se utilizó la encuesta como técnica para la recopilación de datos.

En consideración a la validez, según Hernández et al (2016) mencionaron que es el nivel de medición de un instrumento para que pueda ser utilizado para su recolección y aplicación de manera pertinente. Mientras que la confiabilidad, es el nivel de confianza que posee un instrumento a través de su coeficiente de fiabilidad mediante el alfa de cronbach, en caso a una escala ordinal.

3.5. Procedimientos

En consideración a los procesos que involucró el estudio, se efectuó la búsqueda de datos, también a través de la elaboración del cuestionario para su

revisión, validación y aplicación en la muestra seleccionada que se realizó en 3 sesiones de 2 horas cada una, previo consentimiento informado, luego se procedió con el procesamiento y tabulación de los datos.

3.6. Método de análisis de datos

En el desarrollo de estudio, se empleó un método de análisis que involucró al análisis cuantitativo que fueron recolectados a través del cuestionario para su procesamiento en función al programa de SPSS V.26, representando tablas descriptivas y analíticas a través de la frecuencia y método de Rho de Spearman que permitió la contrastación de las hipótesis propuestas para el desarrollo de la investigación conforme a los lineamientos establecidos.

3.7. Aspectos éticos

De acuerdo con Belmont (2017) en su trabajo de investigación que comprendió la valoración y aplicación de los principios éticos. De esta manera, la investigación se sujetó al principio de respeto, debido a que buscó mantener la integridad de los participantes a través de sus datos personales. Así también a la beneficencia, puesto que el desarrollo del estudio, buscó generar nuevos hallazgos en beneficio de la comunidad científica. Además, a la propiedad intelectual, puesto que se tuvo en cuenta el reconocimiento de la autoría de la información y finalmente el consentimiento del participante para lograr cumplir con los lineamientos de la investigación.

IV. RESULTADOS

De esta manera los resultados permitieron representar los datos obtenidos de la aplicación del cuestionario en función a evaluar a la facturación electrónica y recaudación tributaria en función a las alternativas seleccionadas por los colaboradores del área contable. A continuación, se fundamenta:

4.1. Resultados del cuestionario

Respecto al objetivo general, determinar la facturación electrónica y su efecto en la recaudación tributaria en el sector Construcción, Distrito Sullana, año 2020.

Tabla 1

Facturación electrónica y la recaudación tributaria en el sector construcción

Dimensiones	Calificación por niveles										Total	
	Nunca		Casi nunca		A veces		Casi siempre		Siempre		N°	%
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%		
Legislación tributaria	00	00,0	00	00,0	00	00,0	10,0	71,4	04	28,6	14	100%
Sistemas de emisión electrónica	00	00,0	00	00,0	04	28,6	09,0	64,3	01	07,1	14	100%
Infracciones y sanciones	00	00,0	00	00,0	00	00,0	10,0	71,4	04	28,6	14	100%
Tributos	00	00,0	00	00,0	01	07,1	06,0	42,9	07	50,0	14	100%
Declaraciones de impuestos	00	00,0	00	00,0	03	21,4	10,0	71,4	01	07,1	14	100%
Obligaciones sustanciales	00	00,0	00	00,0	03	21,4	07,0	50,0	04	28,6	14	100%

Nota: Aplicación del cuestionario.

En los resultados de la tabla 1 se obtuvo que 71.4% de los encuestados afirmaron conocer la legislación tributaria con la que se rigen los comprobantes y su emisión electrónica, mientras que el 64,3% aseguro que el sistema de emisión electrónica ha facilitado la emisión y entrega de los comprobantes y además el 28,6% y 71,4% manifestaron tener conocimiento de las infracciones y sanciones que

trae consigo la emisión errónea de comprobantes de pago electrónicos, de la misma forma la muestra considera que la facturación electrónica efectiviza la recaudación tributaria en el sector construcción y que también facilita la elaboración de las declaraciones tributarias y por último el 50% considero que el pago del impuesto general a las ventas aporta en gran proporción a la recaudación tributaria.

Tabla 2

Correlación entre la facturación electrónica y recaudación tributaria

Aspectos		Recaudación tributaria
Facturación electrónica	Coeficiente (r)	0.863**
	Sig. Unilateral	0.000
	Nº	14

La correlación es significativa en el nivel 0.01

Nota: Aplicación del cuestionario.

En la tabla 2 se observó que existe una relación de efecto positivo entre la facturación electrónica y la recaudación tributaria por su coeficiente 0,863**. Además, por su valor de significancia asintótica $p < 0.01$ aceptándose la hipótesis que hay un efecto positivo entre las variables.

De acuerdo al objetivo específico 1, describir y analizar la facturación electrónica en el sector construcción, Distrito Sullana, año 2020.

Tabla 3

La facturación electrónica en el sector construcción

Ítems	Calificación por niveles										Total	
	Nunca		Casi nunca		A veces		Casi siempre		Siempre		N°	%
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%		
La facturación electrónica ha facilitado la emisión y entrega de los comprobantes	00	00,0	00	00,0	03	21,4	08	57,1	03	21,4	14	100%
La facturación electrónica ha mejorado el proceso operativo de la empresa	00	00,0	00	00,0	00	00,0	12	85,7	02	14,3	14	100%
Antes de registrar los comprobantes verifica que sean validos	00	00,0	00	00,0	03	21,4	05	35,7	06	42,9	14	100%

Nota: Aplicación del cuestionario.

En la tabla 3, se pudo describir que la totalidad de empresas consideradas en la muestra son emisoras de comprobantes electrónicos y suelen usar SEE-SOL de SUNAT que es una plataforma gratuita para los contribuyentes. De la misma forma, el 14,3% y 85,7% afirmaron que siempre y casi siempre la facturación electrónica ha mejorado el proceso operativo de la empresa y también son muy cautelosos en cuanto al registro de los comprobantes porque se detectó que 42,9% siempre verifica la validez de estos a fin de evitar reparos tributarios e infracciones hacia la administración tributaria.

En función al objetivo específico 2, analizar la recaudación tributaria en el sector construcción, distrito Sullana, año 2020.

Tabla 4

Recaudación tributaria del sector construcción

Meses		2020		2021		(S/.)	(%)
Enero	S/.	42,250.00	S/.	42,763.00	S/.	513.00	1.20
Febrero	S/.	38,342.00	S/.	51,538.00	S/.	13,196.00	25.60
Marzo	S/.	26,994.00	S/.	66,791.00	S/.	39,797.00	59.58
Abril	S/.	25,276.00	S/.	64,582.00	S/.	39,306.00	60.86
Mayo	S/.	24,238.00	S/.	71,145.00	S/.	46,907.00	65.93
Junio	S/.	23,983.00	S/.	71,029.00	S/.	47,046.00	66.23
Julio	S/.	23,517.00	S/.	70,307.00	S/.	46,790.00	66.55
Agosto	S/.	24,789.00	S/.	84,891.00	S/.	60,102.00	70.80
Setiembre	S/.	24,945.00	S/.	89,845.00	S/.	64,900.00	72.24
Octubre	S/.	25,021.00					
Noviembre	S/.	25,987.00					
Diciembre	S/.	26,098.00					
Total	S/.	331,440.00	S/.	612,891.00			

Nota: Datos obtenidos de SUNAT

En la tabla 4, se observó el detalle de los ingresos obtenidos por la administración tributaria por concepto de impuesto a la renta e impuesto general a las ventas, en donde fue muy notorio el decrecimiento en la recaudación en los meses que el país estaba en la fase de confinamiento y suspensión de actividades y fue en el mes de julio del 2020 que presento más déficit de recaudación. Así mismo, se detalló la recuperación de este sector y consigo mayor recaudación en los meses siguientes a la reactivación económica que efectivamente evidenciaron que la recaudación había mejorado.

En cuanto al objetivo específico 3, explicar los tributos que genera la facturación electrónica en la recaudación tributaria del sector construcción, Distrito de Sullana, año 2020.

Tabla 5

Tributos que genera la facturación electrónica

Ítems	Calificación por niveles										Total	
	Nunca		Casi nunca		A veces		Casi siempre		Siempre		N°	%
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%		
Para el reconocimiento de crédito fiscal, costos y gastos los comprobantes deben cumplir requisitos	00	00,0	01	07,1	04	28,6	06	42,9	03	21,4	14	100%
En alguna ocasión ha perdido crédito fiscal, costos y gastos	00	00,0	04	28,6	10	71,4	00	00,0	00	00,0	14	100%

Nota: Aplicación del cuestionario.

En la tabla 5, se detectó que el 42,9% casi siempre estuvo de acuerdo en que los comprobantes deben cumplir ciertos requisitos formales de acuerdo a ley para que estos acrediten impuestos, costos y gastos, mientras que el 71,4% de los encuestados respondió que en algunas ocasiones han perdido el derecho al uso de los saldos a favor porque los comprobantes no cumplían con los requisitos de acuerdo a ley. Por tanto, los tributos que generan los comprobantes son: impuesto general a las ventas, impuesto a la renta e impuesto selectivo al consumo que son los más usuales en este rubro.

V. DISCUSIÓN

Para determinar la facturación electrónica y su efecto en la recaudación tributaria en el sector Construcción, Distrito Sullana. En los hallazgos se obtuvo que casi la totalidad de los encuestados afirmaron conocer la legislación tributaria con la que se rigen los comprobantes y su emisión electrónica, mientras que el 64,3% aseguró que el sistema de emisión electrónica ha facilitado la emisión y entrega de los comprobantes porque al usar el sistema que brinda SUNAT la información de los comprobantes se envía automáticamente y se ahorra recursos. Además, el 28,6% y 71,4% manifestaron tener conocimiento de las infracciones y sanciones que trae consigo la emisión errónea de comprobantes de pago electrónicos, de la misma forma consideran que la facturación electrónica efectiviza la recaudación tributaria en el sector construcción y que también facilita la elaboración de las declaraciones tributarias; y por último el 50% consideró que el pago del impuesto general a las ventas aporta en gran proporción a la recaudación tributaria. Cabe mencionar que se determinó una relación positiva entre la facturación electrónica y la recaudación tributaria por su coeficiente 0,863** y su valor de significancia asintótica $p < 0.01$ aceptándose la hipótesis que hay un efecto positivo entre las variables.

Dichos resultados mantienen relación con Salomón et al. (2019) en sus resultados presentaron que la facturación electrónica incidió directa y positivamente en la recaudación tributaria y hay un notorio incremento en el último año del IVA e impuesto a la renta por un monto de \$. 4'185,490., a su vez concluyeron que la aplicación de la factura electrónica en la actividad económica incide positivamente en la recaudación al haber incrementado la recaudación desde su entrada en vigencia. A propósito, Koch (2017) enfatizó que la factura electrónica representa la lucha contra la evasión de impuestos que ya se viene aplicando en diversos países del mundo para garantizar la transparencia de la tributación en conjunto con los avances tecnológicos y tiene como función mejorar la eficiencia recaudatoria de los gobiernos para la adquisición de recursos económicos. Con base a lo expuesto anteriormente se puede acotar la relación que mantienen los hallazgos del estudio y el antecedente.

Así mismo, se deduce que la adecuada implementación y buen uso de la facturación electrónica y los demás comprobantes cooperan a incrementar la recaudación de tributos al ser una herramienta tecnológica que facilita a las entidades recaudadoras identificar posibles inconsistencias que atenten contra los principios tributarios.

En la facturación electrónica en el sector construcción, Distrito Sullana. Se detectó que la totalidad de empresas consideradas en el estudio son emisoras de comprobantes electrónicos y suelen usar SEE-SOL de SUNAT por ser una plataforma gratuita para los contribuyentes. De la misma forma, el 14,3% y 85,7% afirmaron que siempre y casi siempre la facturación electrónica ha mejorado el proceso operativo de la empresa y también son muy cautelosos en cuanto al registro de los comprobantes al verificar la validez de los comprobantes para evitar incurrir en alguna infracción. Lo anterior guarda relación con el estudio de Bosco y Gayawira (2020) en donde sus resultados destacan que el 74.8% estuvo totalmente de acuerdo con el impacto positivo de la facturación electrónica en la presentación oportuna del IVA, permitiendo cumplir con el pago oportuno de las declaraciones del impuesto, a su vez el 93% confirmó que la adopción del uso obligatorio del sistema ha influenciado positivamente en las presentaciones de las declaraciones del impuesto al valor agregado.

Por su parte Leal (2016) argumentó que la facturación electrónica mejora y optimiza los procesos contables y la administración de los documentos en comparación a la emisión manual o tradicional permitiendo disminuir los costos que esta implica. Cabe mencionar que la facturación electrónica se rige de una legislación tributaria que la determina la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, por lo que se tiene la resolución de superintendencia N° 077-99-SUNAT - Reglamento de los comprobantes de pago, en la referida resolución se aprobó el nuevo reglamento de los comprobantes de pago; en donde estos fueron definidos como documentos que acreditan la transferencia de bienes y prestación de servicios siendo aquellos las facturas, boletas de venta, recibos por honorarios, liquidaciones de compra, tickets o cintas emitidas por máquinas registradoras y

demás documentos que permitan sustentar costo o gasto. Por lo tanto, se deduce que la facturación electrónica se viene realizando de manera correcta en las empresas constructoras del distrito de Sullana, ya que conocen la normativa de los comprobantes de pago y los requisitos que deben cumplir para evitar infracciones con la administración tributaria lo cual es fundamental en la actividad empresarial en lo que respecta a la gestión tributaria.

La recaudación tributaria en el sector construcción, Distrito Sullana. Los hallazgos mostraron el detalle de los ingresos obtenidos por la administración tributaria por concepto de impuesto a la renta e impuesto general a las ventas, en donde fue muy notorio el decrecimiento en la recaudación en los meses que el país estaba en la fase de confinamiento y suspensión de actividades y fue en el mes de julio del 2020 en donde la recaudación reflejó un nivel más bajo. Paralelo a ello Salomón et al. (2019) presentó en los resultados de su investigación que la facturación electrónica mejoró la recaudación tributaria de acuerdo al notorio incremento en el último año del impuesto al valor agregado e impuesto a la renta por un monto de \$. 4'185,490, a su vez concluyeron que la aplicación de la factura electrónica en la actividad económica incide positivamente en la recaudación al haber incrementado la recaudación desde su entrada en vigencia.

Desde la opinión de Penalva (2016) la recaudación tributaria se define como la obtención de ingresos públicos por el concepto de cobro de los impuestos y tributos por parte de la entidad recaudadora autorizada por el estado hacia los contribuyentes sujetos a las obligaciones de pago producto de actividades que generan ganancias económicas. Es importante mencionar que el país atravesó una fase de confinamiento y suspensión de actividades durante el 2020, en donde los ingresos tributarios se vieron afectados durante varios meses, siendo el sector construcción uno de los más afectados económicamente y ello se sustentó en el en el reporte tributario. No obstante, posterior a la reactivación del rubro llegaron consigo la mejoría progresiva de la recaudación tributaria.

Los tributos que genera la facturación electrónica en la recaudación tributaria del sector construcción, los resultados muestran que el 42,9% casi siempre estuvo de acuerdo en que los comprobantes deben cumplir ciertos requisitos formales de acuerdo a ley para que estos acrediten impuestos, costos y gastos; y que los tributos que generan los comprobantes son: impuesto general a las ventas, impuesto a la renta e impuesto selectivo al consumo que son los más usuales en este rubro. Hagsten y Falk (2020) hallaron en su investigación que en el 2016 el 42% de las empresas emitían facturas electrónicas; y específicamente las que pertenecían al sector construcción eran las más preparadas para la automatización de sus comprobantes de pago, de modo que la entidad recaudadora de impuestos podía detectar los tributos que generaban las operaciones siendo el impuesto a la renta e impuesto al valor agregado.

El aporte teórico de Robles (2016) expresa que la declaración de impuestos forma parte de las obligaciones formales de la empresa con el fisco y para asegurar el pago de estas son importantes las obligaciones sustanciales que viene a ser el pago de los impuestos que se han generado en un determinado periodo tributario, como por ejemplo el pago de impuesto general a las ventas e impuesto a la renta que son los principales impuestos que mayor importe de recaudación generan para el estado. En ese sentido, se enfatiza que la recaudación tributaria es muy importante para el estado porque de estos ingresos depende para cubrir el gasto público y la entidad responsable de hacer que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones formales y sustanciales es la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria haciendo uso de las herramientas legales que el estado le faculta. Así mismo, los principales ingresos que lideran el índice de recaudación son los provenientes del impuesto a la renta empresarial e impuesto general a las ventas.

VI. CONCLUSIONES

1. La facturación electrónica fue un instrumento muy eficiente para incrementar la recaudación tributaria en el sector construcción del distrito de Sullana, de acuerdo a la correlación entre la facturación electrónica y la recaudación tributaria según el coeficiente 0,863 y el valor de significancia asintótica $p < 0.01$.
2. Las empresas constructoras en donde se llevó a cabo la investigación han implementado la facturación electrónica en sus operaciones económicas y la emisión de los comprobantes de pago se da de manera responsable, puesto que conocen la legislación tributaria de los comprobantes para evitar infracciones que afecten a la empresa.
3. En el periodo 2020, la recaudación tributaria se vio afectada por la suspensión de actividades y la fase de cuarentena donde fue muy notoria la disminución de los ingresos tributarios y la productividad económica en el sector construcción. Sin embargo, fue uno de los sectores considerados en la primera fase de la reactivación económica y por tanto su recuperación fue muy rápida.
4. Los tributos que generó la facturación electrónica son el IGV y el IR de tercera categoría, debido a que son los tributos que se originan en las operaciones de compra y ventas de bienes y servicios en el sector construcción.

VII. RECOMENDACIONES

1. Fomentar el desarrollo de más investigaciones vinculadas a la facturación electrónica y la forma en que favorecen a efectivizar la recaudación tributaria por parte de la entidad recaudadora de tributos.
2. A los investigadores interesados en la profesión contable, a realizar estudios vinculados al área de la tributación, para que las entidades dispongan de un correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias, puesto que los tributos representaron un importante ingreso para el estado, el mismo que se ha visto afectado con la coyuntura de la crisis que ocasionó la pandemia de la covid-19.
3. A las empresas del sector construcción establecer una mejor gestión de sus comprobantes electrónicos como una herramienta que facilite al cumplimiento de las obligaciones tributarias y consiga la recaudación de tributos que se da en este sector económico.

REFERENCIAS

Araujo, P., Paula, D., Ferreira, A. y Moreira, E. (2019) Efeitos do programa de nota fiscal sobre o aumento da arrendacao do estado. *Revista de Administración Pública*, 53(2), 13 – 22. <https://www.scielo.br/j/rap/a/7d8CDXpPYzfgkZx5nSh5XCD/?lang=pt>

Baimyrzaeva, M. (2018) Beginners guide for applied research process. *Journal of Policy and Administration*, 17(2), 23 – 39. <https://doi.org/10.1108/IJPL-07-2020-006>

Bosco, J. y Gayawira, P. (2020) Impact of electronic billing machine (ebm) on vat compliance among small and medium sized – enterprises in rwanda. *Journal of management and science*, 10(1), 87-109. <http://jms.eleyon.org/index.php/jms/article/view/388/374>

Calle, D., Cabrera, J. y Giler L. (2020) Red de comunicación que coadyuve a la emisión de comprobantes electrónicos de los mercados municipales de la ciudad de cuenca. *Journal of science and research*, 5(3), 11-30. <https://revistas.utb.edu.ec/index.php/sr/article/view/859/646>

Chávez, Y. (2018) Emisión de comprobantes de pago electrónicos para evitar las sanciones tributarias. *Revista Universidad y Sociedad*. <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/ruys/search/search?query=recaudacion+tributaria>

De La Cruz, D. (2020) La factura electrónica como título valor. *Derecho & Sociedad*, 2(54), 293 – 308. <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/22448>

Díaz, C., Coba, E. y Bombon, A. (2016) Facturación electrónica versus facturación clásica. Un estudio en el comportamiento financiero mediante estudio de casos. *Revista ciencia UNEMI*, 9(18), 63-72. <http://ojs.unemi.edu.ec/index.php/cienciaunemi/article/view/305>

Estrada, K. (2019) Facturación electrónica en Colombia: una reflexión de sus efectos en el sector salud. *Económicas CUC*, 40 (1), 27 - 49.
<http://doi.org/10.17981/econcuc.40.1.2019.02>

Fernández, V. (2017) Tipos de justificación en la investigación científica. *Espíritu emprendedor TES*, 4 (3), 65 - 76.
<http://espirituemprededortes.com/index.php/revista/article/view/207/275>

Haines, A. (2020) Companies need more time to prepare for India's e-invoicing rules. *Scholarly Journals*, 8 (15), 12 - 25.
<https://www.proquest.com/openview/33912e95e7383563ed6edcb57c11dda4/1?pq-origsite=gscholar&cbl=30282>

Hagsten, E. y Falk, M. (2020) use and intensity of electronic invoices in firms: The examples of Sweden. *Journal of cleaner production*, 262(2020), 121-291.
<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S095965262031338X>

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2016) Metodología de la investigación (6° ed.) McGraw-Hill Interamericana Editores.
<https://books.google.com.pe/books?id=5A2QDwAAQBAJ&dq=metodologia+de+la+investigacion+hernandez++2016&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwiVhrmL9NrqAhVIH7kGHUXfDysQ6AEwAXoECAMQAq>

Husnurrosyidah, H. (2017) Pengaruh e-filing, e-billing dan e-faktur terhadap kepatuhan pajak pada bmt se-kabupaten kodus. *Jurnal analisa akuntansi dan perpajakan*, 1(1), 97-106.
<https://ejournal.unitomo.ac.id/index.php/akuntansi/article/view/99/64>

Instituto Nacional de Estadística e Informática (2020) Comportamiento de la economía peruana en el segundo trimestre del 2020.
https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin_pbi_trimestral_ii_2020.pdf

Instituto Peruano de Economía (2020) La recaudación y la pandemia. Informe. <https://www.ipe.org.pe/portal/la-recaudacion-y-lapandemia/#:~:text=As%C3%AD%2C%20los%20ingresos%20tributarios%20del,a%20julio%20del%20a%C3%B1o%20pasado>

Jurado, A. (2020) La evasión tributaria del impuesto a la renta en las mypes del rubro ferreterías de la provincia de Sullana, Piura. *Economía y Negocios*, 11(2), 73 – 81. <https://revistas.ute.edu.ec/index.php/economia-y-negocios/article/view/825>

Koch, B. (2017) E- invoicing/ E- billing significant market transition lies ahead (2° ed.) Billentis. http://www.billentis.com/e-invoicing_ebilling_market_report_EN.htm

Leal, A. (2016) Técnica contable. *Revista Contable*, 2(17), 149 – 173. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=187>

Medano, H. (2018) Derecho tributario: impuesto a la renta: aspectos significativos (1° ed.) Fondo Editorial PUCP. <https://books.google.com.pe/books?id=FaHNDwAAQBAJ&pg=PT103&dq=definicion+de+sistema+de+emisi%C3%B3n+electr%C3%B3nica+sunat&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwiN6-PPwqHxAhWNJrkGHaptALMQ6AEwAXoECAoQAg#v=onepage&q=definicion%20de%20sistema%20de%20emisi%C3%B3n%20electr%C3%B3nica%20sunat&f=false>

Mujahid, A. y Siddiqui, D. (2019) The effect of tax amnesties programs of tax collection and economic performance: a global macroeconomic analysis. *International Journal of Social and Administrative Sciences*, 4(2), 108 – 128. DOI: 10.18488/journal.136.2019.42.108.128

Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J. y Romero, H. (2018) Metodología de la investigación cuantitativa – cualitativa y redacción de la tesis (5.ª ed.) Ediciones de la U. <https://issuu.com/libreriasgrijley/docs/metodologia>

Oster, J. y Schenk, B. (2020) Status quo of electronic invoice processing at municipalities in the federal state baden – württemberg. *Días EDem y EGov de*

Europa central y oriental, 338 (2020), 287 – 299.
<https://ejournals.facultas.at/index.php/ocgcp/article/view/1897>

Palomino, J., Hennings, J. y Echevarría, V. (2017) Análisis macroeconómico del sector construcción en el Perú. Quipukamayoc, 25 (47), 95 - 101.
<https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/13807>

Picalúa, V., Payares, K., Navarro, E. y Hurtado, A. (2021) Gestión de la experiencia de las unidades principales de investigación en las instituciones de educación superior. 14 (2), 37 – 46.
<http://eds.a.ebscohost.com/eds/detail/detail?vid=0&sid=a3ab6ddc-7e16-4216-8b29-874d96c873e1%40sdc-v-sessmgr01&bdata=JmxhbmMc9ZXMmc2l0ZT1lZHMtbGl2ZQ%3d%3d#db=fua&AN=149910012>

Ramírez, J., Selva, M. y Cortés, R. (2016) Electronic invoice in costa rica: challenges for its implementation. International Conference ITS, 6(8), 67 – 74.
<https://eric.ed.gov/?q=+electronic+invoice+and+tax+evasion&id=ED571575>

Resolución de Superintendencia 077 – 99 [SUNAT]. Modifican el reglamento de comprobantes de pago. <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/1999/077.htm>

Resolución de Superintendencia 097 – 2012 [SUNAT]. Emisión electrónica de los comprobantes de pago. <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2012/097-2012.pdf>

Resolución de Superintendencia 188 – 2010 [SUNAT] Sistema de emisión electrónica en SUNAT operaciones en línea.
<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2010/188-10.pdf>

Resolución de Superintendencia 097 – 2012 [SUNAT] Sistema de emisión electrónica desarrollado desde los sistemas del contribuyente.
<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2012/097-2012.pdf>

Resolución de Superintendencia 1117 – 2017 [SUNAT] Nuevo sistema de emisión electrónica operador de servicios electrónicos (SEE – OSE).

<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2017/117-2017.pdf>

Rodríguez, V. (2018) Sistema automatizado de control tributario en los gobiernos locales. *Quipukamayoc*, 26(50), 31 – 39.

<https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/14722>

Salomon, G., Gavilanez, V., Tinajero., M. y Armas, I. (2019) The Incidence of the electronic billing in the tax collection in the Latacunga canton, Ecuador from year 2006 – 2017. *Global Journal of Management and Bussines Research: Accounting and Auditing*, 19 (3), 47 – 50.

<https://journalofbusiness.org/index.php/GJMBR/article/view/2813>

Sri, E., Jumirin, A. y Wahyu, S. (2019) Factors that influence tax compliance of taxpayer trading business agency in banjarmasin. *Advance in Economics, Business and Management Research*, 2(64), 20 – 26. <https://doi.org/10.2991/piceeba2-18.2019.3>

Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (2016) ¿Qué se entiende por tributo? Informe.

https://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario_entiende.html

Velasco, J. (2016) La facturación electrónica en el Perú. *Revista lidera*, (11), 4-10.

<http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/revistalidera/article/view/16873>

Vera, P. (2019) Influencia de la fiscalización en la recaudación tributaria de la municipalidad distrital de Víctor Larco de Trujillo. *SCIÉENDO*, 22(2), 93 – 98.

<https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/SCIENDO/article/view/2400>

Yunus, N., Ramli, R. & Hassan, N. (2017) Tax penalties and tax compliance of small medium enterprises (SMEs) in Malaysia. *International Journal of Business, Economics and Law*, 12(1), 81 – 91. <http://ijbel.com/wp-content/uploads/2017/07/ACC-342.pdf>

ANEXOS

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIÓN	INDICADORES	ESCALADE MEDICIÓN
V1. Facturación electrónica	Koch (2017) indico que la factura electrónica representa la lucha contra la evasión de impuestos que se aplica en diversos países del mundo para garantizar la transparencia en tributación de la mano con los avances tecnológicos y tiene como función mejorar la eficiencia recaudatoria de los gobiernos para compensar los vacíos causados por las crisis financieras.	La facturación electrónica, fue evaluada a través de un cuestionario dirigido a los responsables para conocer la legislación tributaria, sistema de emisión electrónica, infracciones y sanciones tributarias en Perú.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Legislación tributaria 	<ul style="list-style-type: none"> - RS N° 077-99-SUNAT - Reglamento de los comprobantes de pago - RS N°097-2012-SUNAT – Emisión electrónica de comprobantes de pago 	Ordinal
			<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema de emisión electrónica 	<ul style="list-style-type: none"> - RS N° 188-2010-SUNAT - SEE SOL - RS N° 097- 2012-SUNAT - RS N° 117-2017-SUNAT 	
			<ul style="list-style-type: none"> ▪ Infracciones y sanciones 	<ul style="list-style-type: none"> - Artículo 174 del código tributario - Tabla I del código tributario 	
V2. Recaudación tributaria	Penalva (2016) definió a la recaudación tributaria como la obtención de ingresos públicos por el concepto de cobro de los impuestos y tributos por parte de la entidad recaudadora autorizada por el estado hacia los contribuyentes sujetos a las obligaciones de pago.	La recaudación tributaria, fue evaluada a través de un cuestionario dirigido a los responsables para conocer los tributos, declaración de impuestos y obligaciones sustanciales en Perú.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tributos 	<ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Contribuciones - Tasas 	Ordinal
			<ul style="list-style-type: none"> ▪ Declaración de impuestos 	<ul style="list-style-type: none"> - PDT 621 IGV - Renta - Formulario virtual 710 - Renta anual 	
			<ul style="list-style-type: none"> ▪ Obligaciones sustanciales 	<ul style="list-style-type: none"> - Pago de impuesto a la renta - Pago de IGV 	

Elaborado por la autora.

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO: Facturación Electrónica y su efecto en la Recaudación Tributaria en el Sector Construcción, Distrito Sullana, año 2020.								
AUTORA: Reyes Criollo, Lourdes del Rosario								
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLE 1: FACTURACIÓN ELECTRÓNICA					
			DIMENSIÓN	INDICADORES	ESCALADE MEDICIÓN			
¿De qué manera la facturación electrónica afecta la recaudación tributaria en el sector construcción del distrito de Sullana, año 2020?.	Determinar la facturación electrónica y su efecto en la recaudación tributaria en el sector Construcción, Distrito Sullana, año 2020.	Existe un efecto significativo entre la facturación electrónica y la recaudación tributaria en el sector Construcción, Distrito Sullana, año 2020.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Legislación tributaria 	<ul style="list-style-type: none"> - RS N° 077-99-SUNAT - Reglamento de los comprobantes de pago - RS N°097-2012-SUNAT – Emisión electrónica de comprobantes de pago 	Ordinal			
			<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema de emisión electrónica 	<ul style="list-style-type: none"> - RS N° 188-2010-SUNAT - SEE SOL - RS N° 097- 2012-SUNAT - RS N° 117-2017-SUNAT 				
			<ul style="list-style-type: none"> ▪ Infracciones y sanciones 	<ul style="list-style-type: none"> - Artículo 174 del código tributario - Tabla I del código tributario 				
						VARIABLE 2: RECAUDACIÓN TRIBUTARIA		
						DIMENSIÓN	INDICADORES	ESCALADE MEDICIÓN
						<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tributos 	<ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Contribuciones - Tasas 	Ordinal
						<ul style="list-style-type: none"> ▪ Declaración de impuestos 	<ul style="list-style-type: none"> - PDT 621 IGV - Renta - Formulario virtual 710 - Renta anual 	
			<ul style="list-style-type: none"> ▪ Obligaciones sustanciales 	<ul style="list-style-type: none"> - Pago de impuesto a la renta - Pago de IGV 				

Elaborado por la autora.

CUESTIONARIO PARA EVALUAR LA VARIABLE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

FECHA.: ____/____/____ N° ____

Estimado (a), el presente cuestionario es de carácter confidencial basado principalmente en sustentar la recolección de los datos respecto al estudio titulado: *“Facturación electrónica y su efecto en la recaudación tributaria en el sector construcción, Distrito Sullana, año 2020 -2021”*. Siendo de vital importancia su apoyo con sus respuestas en base a la alternativa que estime conveniente:

INSTRUCCIONES

El cuestionario contiene cinco alternativas, que le permitirán medir las dimensiones del estudio. Lea cada ítem y marque con una (X) la alternativa correcta, teniendo en consideración la escala de respuesta; (1) Nunca (2) Casi nunca (3) A veces (4) Casi siempre (5) Siempre

VARIABLE 1: FACTURACIÓN ELECTRÓNICA		ALTERNATIVAS				
		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
D1. LEGISLACIÓN TRIBUTARIA	1. ¿Conoce la legislación tributaria con la que se rige la emisión de comprobantes de pago electrónicos?					
	2. ¿Considera que se deben implementar métodos para brindar					
	3. información detallada sobre las leyes tributarias a conocer para realizar las emisión de comprobantes electrónicos en la empresa?					
	4. ¿Cumple con informar a la SUNAT el detalle de los comprobantes electrónicos emitidos?					
D2. SISTEMAS DE EMISIÓN ELECTRÓNICA	5. ¿El uso de un sistema de emisión electrónico le ha facilitado la emisión y entrega de los comprobantes de pago?					
	6. ¿La emisión electrónica de sus comprobantes le ha permitido ahorrar recursos monetarios?					
	7. ¿Hay un mejor proceso operativo por el uso del sistema de emisión					
	8. ¿El sistema de emisión electrónica ha permitido ahorrar el espacio físico en la empresa?					
D3. INFRACCIONES Y SANCIONES	9. ¿Conoce las sanciones e infracciones por la emisión errónea de los comprobantes de pago electrónicos?					
	10. ¿En alguna ocasión la empresa ha cometido					

	infracciones relacionadas al cumplimiento de emitir y/o entregar comprobantes electrónicos?					
	11. ¿La empresa tiene comprobantes de contingencia para evitar infracciones?					
	12. ¿La empresa ha sido sancionada por la administración tributaria por infracciones asociadas a la emisión de comprobantes electrónicos?					
VARIABLE 2: RECAUDACIÓN TRIBUTARIA		ALTERNATIVAS				
		(5) TD	(4) DA	(3) IN	(2) DA	(1) TE
D1. TRIBUTOS	13. ¿Está de acuerdo que para el reconocimiento del crédito fiscal, costos y gastos se requiere que los comprobantes electrónicos cumplan con los requisitos formales?					
	14. ¿En alguna ocasión ha perdido el derecho de uso de crédito fiscal por que los comprobantes electrónicos recibidos no cumplían los requisitos exigidos por ley?					
	15. ¿La emisión electrónica de los comprobantes efectiviza la recaudación tributaria del fisco en el sector construcción?					
	16. ¿Los comprobantes físicos conllevan a evadir impuestos y por ende disminuir la recaudación?					
D2. DECLARACIÓN DE IMPUESTOS	17. ¿La emisión electrónica de sus comprobantes facilita el registro contable?					
	18. ¿Los comprobantes electrónicos facilitan las declaraciones tributarias?					
	19. ¿Envía oportunamente el detalle de los comprobantes emitidos en el plazo establecido por la SUNAT?					
	20. ¿Antes de registrar los comprobantes verifica su validez?					
D3. OBLIGACIONES SUSTANCIALES	21. ¿Considera que el pago del impuesto general a las ventas en el sector construcción aporta en gran proporción a la recaudación tributaria?					
	22. ¿El impuesto a la renta anual es el tributo que más contribuye a la recaudación tributaria?					
	23. ¿La empresa cumplió oportunamente con sus obligaciones mensuales de IGV - Renta durante el estado de emergencia?					
<u>DATOS GENERALES</u>						
a) Sexo: M () F ()						
b) Edad: 20 - 29 () 30 – 39 () 40 – 49 () 50 – 69 ()						
c) Tiempo laborando: Menos de 01 años () Entre 01 a 02 años () Más de 02 años ()						

CARTA DE PRESENTACIÓN



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Piura, 28 de mayo de 2021

CARTA N°138-2021-UCV-VA-P07/CCP

SEÑORITA

CARMEN YSABEL HERNANDEZ BECERRA

GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA “H & G ASOCIADOS SAC”

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez presentarle a la Srta. **REYES CRIOLLO, LOURDES DEL ROSARIO** con código N° 7000815573 es ALUMNA del IX CICLO de nuestra casa de estudios, de la Facultad de Ciencias Empresariales, de la Carrera Profesional de Contabilidad, quien se encuentra realizando el proyecto de investigación denominado "Facturación Electrónica y su efecto en la Recaudación Tributaria en el Sector Construcción, Distrito Sullana, año 2020", por lo cual solicita permiso para tener acceso a información, y de tal manera dar cumplimiento al trabajo encomendado por el curso de Proyecto de Investigación con fines académicos.

Conocedores de su compromiso por el desarrollo educativo, solicito brindar las facilidades del caso a la estudiante, a fin de que pueda recopilar la información necesaria para su trabajo de investigación.

Esperando contar con su apoyo, sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,

MG. LETTY ANGELICA HUACCHILLO PARDO

**Coordinadora de la
Escuela de Contabilidad
UNIVERSIDAD CESAR
VALLEJO**



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Piura, 28 de mayo de 2021

CARTA N°141-2021-UCV-VA-P07/CCP

SEÑOR

ENRIQUE GUZMÁN CHINCHAY

**GERENTE GENERAL DE LA “CONSTRUCTORA EGC & S - SERVICIOS
GENERALES S.A.C.”**

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez presentarle a la Srta. **REYES CRIOLLO, LOURDES DEL ROSARIO** con código N° 7000815573 es ALUMNA del IX CICLO de nuestra casa de estudios, de la Facultad de Ciencias Empresariales, de la Carrera Profesional de Contabilidad, quien se encuentra realizando el proyecto de investigación denominado "Facturación Electrónica y su efecto en la Recaudación Tributaria en el Sector Construcción, Distrito Sullana, año 2020", por lo cual solicita permiso para tener acceso a información, y de tal manera dar cumplimiento al trabajo encomendado por el curso de Proyecto de Investigación con fines académicos.

Conocedores de su compromiso por el desarrollo educativo, solicito brindar las facilidades del caso a la estudiante, a fin de que pueda recopilar la información necesaria para su trabajo de investigación.

Esperando contar con su apoyo, sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,

**MG. LETTY ANGELICA HUACCHILLO
PARDO**
Coordinadora de la
Escuela de Contabilidad
UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Piura, 28 de mayo de 2021

CARTA N°139-2021-UCV-VA-P07/CCP

SEÑOR

ERGUIN AUSBERTO GODOS GALVEZ

**GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA “ANDREA COMERCIAL S.A. –
ANCOSA”**

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez presentarle a la Srta. **REYES CRIOLLO, LOURDES DEL ROSARIO** con código N° 7000815573 es ALUMNA del IX CICLO de nuestra casa de estudios, de la Facultad de Ciencias Empresariales, de la Carrera Profesional de Contabilidad, quien se encuentra realizando el proyecto de investigación denominado "Facturación Electrónica y su efecto en la Recaudación Tributaria en el Sector Construcción, Distrito Sullana, año 2020", por lo cual solicita permiso para tener acceso a información, y de tal manera dar cumplimiento al trabajo encomendado por el curso de Proyecto de Investigación con fines académicos.

Conocedores de su compromiso por el desarrollo educativo, solicito brindar las facilidades del caso a la estudiante, a fin de que pueda recopilar la información necesaria para su trabajo de investigación.

Esperando contar con su apoyo, sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,



MG. LETTY ANGELICA HUACCHILLO PARDO
Coordinadora de la

Escuela de Contabilidad

UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Piura, 28 de mayo de 2021

CARTA N°142-2021-UCV-VA-P07/CCP

SEÑOR

MANUEL CHULLY CHUNGA

GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA “CHULLY CONSTRUCTORES S.A.C.”

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez presentarle a la Srta. **REYES CRIOLLO, LOURDES DEL ROSARIO** con código N° 7000815573 es ALUMNA del IX CICLO de nuestra casa de estudios, de la Facultad de Ciencias Empresariales, de la Carrera Profesional de Contabilidad, quien se encuentra realizando el proyecto de investigación denominado "Facturación Electrónica y su efecto en la Recaudación Tributaria en el Sector Construcción, Distrito Sullana, año 2020", por lo cual solicita permiso para tener acceso a información, y de tal manera dar cumplimiento al trabajo encomendado por el curso de Proyecto de Investigación con fines académicos.

Concedores de su compromiso por el desarrollo educativo, solicito brindar las facilidades del caso a la estudiante, a fin de que pueda recopilar la información necesaria para su trabajo de investigación.

Esperando contar con su apoyo, sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,

MG. LETTY ANGELICA HUACCHILLO PARDO
Coordinadora de la

Escuela de Contabilidad
UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Piura, 28 de mayo de 2021

CARTA N°140-2021-UCV-VA-P07/CCP

SEÑOR

MIGUEL ÁNGEL CUNYA PAUCAR

GERENTE GENERAL DE LA “CONSTRUCTORA BIDOLINO E.I.R.L.”

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez presentarle a la Srta. **REYES CRIOLLO, LOURDES DEL ROSARIO** con código N° 7000815573 es ALUMNA del IX CICLO de nuestra casa de estudios, de la Facultad de Ciencias Empresariales, de la Carrera Profesional de Contabilidad, quien se encuentra realizando el proyecto de investigación denominado "Facturación Electrónica y su efecto en la Recaudación Tributaria en el Sector Construcción, Distrito Sullana, año 2020", por lo cual solicita permiso para tener acceso a información, y de tal manera dar cumplimiento al trabajo encomendado por el curso de Proyecto de Investigación con fines académicos.

Concedores de su compromiso por el desarrollo educativo, solicito brindar las facilidades del caso a la estudiante, a fin de que pueda recopilar la información necesaria para su trabajo de investigación.

Esperando contar con su apoyo, sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,

MG. LETTY ANGELICA HUACCHILLO PARDO
Coordinadora de la

Escuela de Contabilidad
UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO

CARTA DE ACEPTACIÓN

**“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE
INDEPENDENCIA”**

SEÑORES

UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO

Mediante la presente, el suscrito, Carmen Hernández Becerra, identificada con DNI N° 07522781, Gerente General de H & G ASOCIADOS S.A.C., preciso lo siguiente:

Que, la estudiante Reyes Criollo Lourdes del Rosario, identificada con DNI N° 72522480, alumna de la Facultad de Ciencias Empresariales, de la Carrera Profesional de Contabilidad; quien está llevando a cabo su investigación denominada, “Facturación Electrónica y su efecto en la Recaudación Tributaria en el Sector Construcción, Distrito Sullana, año 2020”

En ese sentido, emito el presente documento como evidencia de lo manifestado


CARMEN HERNÁNDEZ BECERRA
GERENTE GENERAL

**“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE
INDEPENDENCIA”**

SEÑORES

UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO

Mediante la presente, el suscrito, Enrique Guzmán Chinchay, identificado con DNI 02867425, gerente general de CONSTRUCTORA EGC & S – SERVICIOS GENERALES S.A.C., preciso lo siguiente:

Que, la estudiante Reyes Criollo Lourdes del Rosario, identificada con código de estudiante 7000815573, alumna de la Facultad de Ciencias Empresariales, de la Carrera Profesional de Contabilidad; quien esta llevado a cabo su investigación denominada “Facturación Electrónica y su efecto en la Recaudación Tributaria en el Sector Construcción, Distrito Sullana, año 2020”

En ese sentido, emito el presente documento como evidencia de lo manifestado


CONSTRUCTORA EGC & S - SERVICIOS GENERALES S.A.C.
ENRIQUE GUZMAN CHINCHAY
GERENTE GENERAL



CONSTRUCTORA EGC & S - SERVICIOS GENERALES SAC
ENRIQUE GUZMAN CHINCHAY
GERENTE GENERAL

**“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE
INDEPENDENCIA”**

SEÑORES
UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO

Mediante la presente, el suscrito, Manuel Chully Chunga identificado con DNI N°71558982, Gerente General de Chully Constructores S.A.C., preciso lo siguiente:

Que, la estudiante Reyes Criollo Lourdes del Rosario, con código de estudiante 700815573 e identificada con DNI 72522480, alumna de la Facultad de Ciencias Empresariales, de la Carrera Profesional de Contabilidad; está llevando a cabo su investigación denominada “Facturación Electrónica y su efecto en la Recaudación Tributaria en el Sector Construcción, Distrito Sullana, año 2020”

En ese sentido emito el presente documento como evidencia de lo manifestado.



 PEDRO M. BRUSA CHUNGA
CHULLY CONSTRUCTORES S.A.C.
GERENTE GENERAL

**“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE
INDEPENDENCIA”**

SEÑORES

UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO

Mediante la presente, el suscrito, Miguel Ángel Cunya Paucar, identificado con DNI 46405690, Gerente General de CONSTRUCTORA BIDOLINO E.I.R.L., preciso lo siguiente:

Que, la estudiante Reyes Criollo Lourdes Del Rosario, identificada con código de estudiante 7000815573, alumna de la Facultad de Ciencias Empresariales, de la Carrera Profesional de Contabilidad; se encuentra llevando a cabo su investigación denominada “Facturación Electrónica y su efecto en la Recaudación Tributaria en el Sector Construcción, Distrito Sullana, año 2020”

En ese sentido, emito el presente documento como evidencia de lo manifestado

CONSTRUCTORA BIDOLINO E.I.R.L.
.....
Miguel Ángel Cunya Paucar
REPRESENTANTE LEGAL

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

SEÑORES:

UNIVERSIDAD “CESAR VALLEJO”

Mediante la presente, el suscrito Godos Gálvez Erguin Ausberto, identificado con DNI 10831073 Gerente General de ANDREA COMERCIAL S.A. – ANCOSA, preciso lo siguiente:

Que, la estudiante Reyes Criollo Lourdes del Rosario, con código de estudiante 7000815573 e identificada con DNI 72522480, alumna de la Facultad de Ciencias Empresariales, de la Carrera Profesional de Contabilidad; quien está llevando a cabo su investigación denominada, “LA FACTURACION ELECTRÓNICA Y LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN ÉPOCAS DE PANDEMIA EN EL SECTOR CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO DE SULLANA, 2021”

En ese sentido, emito el presente documento como evidencia de lo manifestado.



ANDREA COMERCIAL S.A.
ERGUIN A. GODOS GALVEZ
GERENTE GENERAL

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, Román Vílchez Inga, con DNI N° 0266647 DOCTOR en Contabilidad y Finanzas. N° ANR/COP A1130407 de profesión Contador Público, desempeñándome actualmente como Docente en Universidad Nacional de Piura.

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de validación los instrumentos.

Cuestionario.

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

Descripción	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1. Claridad				X	
2. Objetividad				X	
3. Actualidad				X	
4. Organización				X	
5. Suficiencia				X	
6. Intencionalidad				X	
7. Consistencia				X	
8. Coherencia				X	
9. Metodología				X	

En señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Piura a los 27 días del mes de septiembre del Dos mil Veintiuno.



Dr. : Román Vílchez Inga
DNI : 02666472
Especialidad : Contabilidad y Finanzas
E-mail : rvilchezi@ucvvirtual.edu.pe



TÍTULO DE INVESTIGACIÓN: "Facturación Electrónica y su efecto en la Recaudación Tributaria en el Sector Construcción, Distrito Sullana, año 2020

FICHA DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO: CUESTIONARIO

Indicadores	Criterios	Deficiente 0 – 20				Regular 21 - 40				Buena 41 – 60				Muy Buena 61 - 80				Excelente 81 - 100				OBSERVACIÓN
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
ASPECTOS DE VALIDACION		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. Claridad	Esta formulado con un lenguaje apropiado																80					
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables																80					
3. Actualidad	Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación																80					
4. Organización	Existe una organización lógica entre sus items																80					
5. Suficiencia	Comprende los aspectos necesarios en cantidad y calidad.																80					
6. Intencionalidad	Adecuado para valorar las dimensiones del tema de la investigación																80					
7. Consistencia	Basado en aspectos teóricos-																80					

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, Luis Alberto Huaman Huancas, con DNI N°02795149, Magíster en Tributación y Asesoría Fiscal, de profesión Contador, desempeñándome actualmente como Asesor Tributario y Financiero en LH Asesores Tributarios y Financieros SAC.

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación los instrumentos Cuestionarios: "Facturación Electrónica y su efecto en la Recaudación Tributaria en el Sector Construcción, Distrito Sullana, año 2020".

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones:

Colaboradores de la Municipalidad Provincial de Sullana, respecto a la variable "Gestión del conocimiento y Capital intelectual"	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1. Claridad				X	
2. Objetividad				X	
3. Actualidad				X	
4. Organización				X	
5. Suficiencia				X	
6. Intencionalidad				X	
7. Consistencia				X	
8. Coherencia				X	
9. Metodología				X	

En señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Piura a los 20 días del mes de octubre del Dos mil Veintiuno.

Matr. : Luis Alberto Huamán Huancas
 DNI : 02795149
 Especialidad : Tributación
 E-mail : lhconsultores.tributarios@gmail.com



Mg. Luis A. Huamán Huancas
 CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
 MAT. 9728

CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO

 UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO	FORMATO DE REGISTRO DE CONFIABILIDAD DE INSTRUMENTO	ÁREA DE INVESTIGACIÓN
---	--	-----------------------

I. DATOS INFORMATIVOS

1.1. ESTUDIANTE	:	Reyes Criollo, Lourdes del Rosario
1.2. TÍTULO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	:	Facturación Electrónica y su efecto en la Recaudación Tributaria en el Sector Construcción, Distrito Sullana, año 2020
1.3. ESCUELA PROFESIONAL	:	Contabilidad
1.4. TIPO DE INSTRUMENTO (adjuntar)	:	Cuestionario dirigido a los trabajadores del área de contabilidad de las 5 empresas del sector construcción.
1.5. COEFICIENTE DE CONFIABILIDAD EMPLEADO	:	KR-20 Kuder Richardson ()
		Alfa de Cronbach (0)
1.6. FECHA DE APLICACIÓN	:	20/10/2021
1.7. MUESTRA APLICADA	:	16 trabajadores de las 5 empresas del sector construcción

II. CONFIABILIDAD

INDICE DE CONFIABILIDAD ALCANZADO:	0,825
------------------------------------	-------

III. DESCRIPCIÓN BREVE DEL PROCESO (Ítems Iniciales, Ítems mejorados, eliminados, etc.)

En conclusión, el instrumento que mide el efecto de la Facturación Electrónica en la Recaudación Tributaria del sector construcción, alcanzó un nivel de confiabilidad estadística MUY ALTA, cuyo valor está representada por un 82.5% de confianza, lo que demostró que el instrumento se puede utilizar de manera pertinente para la recolección de datos bajo los fines académicos y científicos necesarios.



Mg. ZURY M. SOOLA JUÁREZ
 LIC. EN ESTADÍSTICA
 ODSPE 1182



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, CABANILLAS ÑAÑO SARA ISABEL, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - PIURA, asesor de Tesis titulada: "Facturación Electrónica y su efecto en la Recaudación Tributaria en el Sector Construcción, Distrito Sullana, año 2020.", cuyo autor es REYES CRIOLLO LOURDES DEL ROSARIO, constato que la investigación tiene un índice de similitud de %, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

PIURA, 16 de Diciembre del 2021

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
CABANILLAS ÑAÑO SARA ISABEL DNI: 18859301 ORCID: 0000-0002-9032-6076	Firmado electrónicamente por: SACABANILLAS el 17-12-2021 00:10:03

Código documento Trilce: TRI - 0230863